



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 12 de diciembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado adjudicación definitiva de la convocatoria de ayudas por presentación de proyectos del Plan Nacional (Programa R.1, Actuación R.1.d) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025

Por Resolución de 11 de septiembre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la convocatoria de ayudas por presentación de proyectos del Plan Nacional (Programa R.1, Actuación R.1.d) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 3 de octubre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se hizo público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y posteriormente, por Resolución de 23 de octubre de 2025 se hizo público el listado definitivo.

Por Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado provisional de adjudicación y se otorgó un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

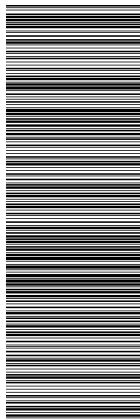
Una vez vistas las alegaciones presentadas y en virtud de lo expuesto artículo sexto de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado definitivo de adjudicación (Anexo I).

SEGUNDO. De conformidad con el artículo tercero de la convocatoria que prevé la posibilidad de ampliar esta dotación en una cuantía adicional de 20.000 €, supeditada a la disponibilidad de crédito.

Una vez evaluadas las solicitudes y vista la propuesta de la Comisión de Investigación, el importe total de las ayudas propuestas provisionalmente asciende a 112.040,20 €. Para dar cobertura a la totalidad de las ayudas evaluadas favorablemente, y existiendo disponibilidad de crédito en la partida presupuestaria 2025 02.03 IBPP 640, se aplica la ampliación de crédito prevista en el Artículo Tercero, punto 2, de la convocatoria, fijando la dotación total de la convocatoria en 112.040,20 €.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

TERCERO. Desestimar la alegación presentada por D. Juan Miguel Romero García por considerarse una reformulación de la solicitud fuera del plazo contemplado en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

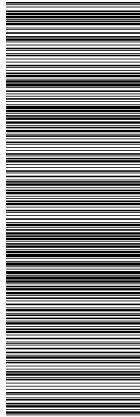
CUARTO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso- administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN

PERSONAL INVESTIGADOR SOLICITANTE	REF. PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
GÓMEZ GONZÁLEZ, MANUEL	PID2024-1572400B-I00	5.000,00 €
REY ARRANS, FRANCISCO JAVIER	PID2024-1578140B-I00	4.990,20 €
BATISTA GARCÍA, RAMÓN ALBERTO	PID2024-158829NA-C44	5.000,00 €
GILBERT RUS, JUAN DIEGO	PID2024-1620100A-I00	5.000,00 €
LORITE MARTÍNEZ, PEDRO	PID2024-161820NB-I00	5.000,00 €
LLORENT MARTÍNEZ, EULOGIO JOSÉ	PID2024-160229OB-I00	5.000,00 €
HERMOSO ORzáEZ, MANUEL JESÚS	PID2024-1592030A-I00	5.000,00 €
PÉREZ JIMÉNEZ, JESÚS MARÍA	PID2024-1610710B-C44	5.000,00 €
MAÑERO LOZANO, DAVID	PID2024-156198NB-I00	5.000,00 €
CABALLERO ÁGUILA, CARMEN RAQUEL	PID2024-156750NB-I00	5.000,00 €
CANO MARCHAL, PABLO	PID2024-1624150A-I00	5.000,00 €
MARTÍNEZ CARTAS, MARÍA LOURDES	PID2024-1598150B-I00	5.000,00 €
CABALLERO GÓMEZ, NATACHA	PID2024-1617470A-100	4.075,00 €
FUERTES GARCÍA, JOSÉ MANUEL	PID2024-1589700B-I00	4.975,00 €
MARTÍNEZ VALDIVIA, ESTEFANÍA	PID2024-1630540A-I00	5.000,00 €
GIL CRUZ , ANTONIO JOSÉ	PID2024-156456NB-I00	5.000,00 €
JIMÉNEZ SERRANO, ALEJANDRO JUAN	PID2024-161207NB-I00	5.000,00 €
MARCHAL ORTEGA, JUAN ALBERTO	PID2024-155484NB-I00	5.000,00 €
ÁLVAREZ NIETO, CARMEN	PID2024-1556400B-I00	5.000,00 €
MORAL PAJARES, ENCARNACIÓN	PID2024-162477NB-I00	5.000,00 €
ORTEGA ALVARADO, LIDIA MARÍA	PID2024-1582300B-I00	3.000,00 €
CAMACHO NIÑO, JESÚS	PID2024-160674NB-I00	5.000,00 €
GONZALEZ RODRIGUEZ, ANGEL GASPAR	PID2024-1614520B-I00	5.000,00 €

